

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I.	3º, grupo B.	2º	6+1	Créditos formativos comunes
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan López Martínez</li> </ul>			Dpto. Derecho Financiero, 1ª planta, Facultad de Derecho -edificio San Pablo-. Despachos nº265. Correo electrónico: jlopezm@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Martes: 9 a 12 horas. Miércoles: 9 a 11 horas. Jueves: 12 a 13		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Derecho					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguno.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<p>Ingresos y gastos públicos. La distribución de las competencias en materia financiera. El presupuesto. Los tributos: Principios y clases. La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios. Los procedimientos de aplicación de los tributos. El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.</p>					



## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPEFÍFICAS.

Las previstas en la guía docente de la asignatura y en el verifica del grado.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Manejo de los conceptos básicos que disciplinan el régimen jurídico de los ingresos y los gastos públicos.
- Localización de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Localización y análisis de problemas jurídicos.
- Resolución de problemas jurídicos tributarios.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la guía docente de la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la guía docente de la asignatura.

## ENLACES RECOMENDADOS

Los señalados en la guía docente de la asignatura.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba 0 a 10.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, pero el docente no hará ningún control sobre ella.

